

Portada El Ayuntamiento El municipio Servicios



El municipio

Actualidad

Agenda

Bienvenida

Fiestas

La ciudad y sus rincones

Inicio > El municipio > Actualidad > El distintivo en todos los vados de San Vicente será obligatorio a partir de 2017

Actualidad

22 DE NOVIEMBRE

Si no se coloca en la placa, "es como si el vado no existiera", según la modificación de la ordenanza

El distintivo en todos los vados de San Vicente será obligatorio a partir de 2017

El Ayuntamiento de San Vicente ha informado que a partir de 2017 será obligatorio para todos los vados del municipio mostrar en la placa oficial la etiqueta adhesiva que acredite que se ha pagado la tasa anual. De esta manera se formaliza una moción presentada por Ciudadanos en el Pleno de septiembre de 2015, aprobada por todos los grupos políticos, que votaron a favor de modificar la Ordenanza Especial Reguladora de los Aparcamientos y Vados y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reserva en vía pública. La finalidad de la moción era establecer un mayor control sobre la validez de estas reservas y sus correspondientes placas en las fachadas.



En la ordenanza fiscal se recoge que "El ayuntamiento entregará un distintivo a colocar en las placas de vado a efecto de control de los vados al corriente de pago".

Una disposición que no estaba incluida en la Ordenanza Especial Reguladora de los Aparcamientos y Vados, a cuya modificación parcial se ha dado el visto bueno esta mañana en la Comisión Informativa de

Territorio e Infraestructuras, que establece cuáles son los efectos que supone no tener la etiqueta pegada en la placa de vado.

Así pues, la propuesta consiste en añadir en el punto 4.4 de la ordenanza, una nueva letra, la e), en los siguientes términos: "Es obligatorio que las placas oficiales acreditativas de vados tengan adherida la correspondiente etiqueta identificativa de la vigencia y pago del vado, que será recogida anualmente por los interesados para su actualización, sin lo cual la señalización no estará completa y, en consecuencia, resultará ineficaz a todos los efectos, como si el vado no existiera".

Para su aprobación inicial, esta modificación se llevará al pleno ordinario de noviembre, que se celebrará el próximo miércoles día 30. Posteriormente se expondrá a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal, y se abrirá un periodo para la presentación de sugerencias y reclamaciones. Esta normativa se hará constar en las nuevas licencias de vados que se soliciten en un futuro.

La concejala de Urbanismo, Mariló Jordá, ha informado que su departamento entrega las etiquetas adhesivas a los propietarios, una vez han pagado el recibo correspondiente, que el año que viene será los meses de marzo, abril y mayo. Las fechas exactas las concretará SUMA. Este sistema se ha puesto en marcha este año por primera vez. El 75% de los dueños de vados ha recogido los distintivos. Mariló Jordá ha confirmado que "se está estudiando enviarlos por correo ordinario para no generar molestias a los ciudadanos".

En la actualidad en San Vicente hay 2.155 vados permanentes.

Guía de Recursos para personas con dependencia y cuidadores/as.
San Vicente del Raspeig y Comarca

El Ayuntamiento

Bienvenida
Servicios Municipales
Entidades dependientes
Sede electrónica

El municipio

Actualidad
Agenda
Bienvenida
Fiestas
La ciudad y sus rincones

Servicios

Buzón de sugerencias
Callejero y tráfico
Cultura y deporte
Farmacias de guardia
Radio municipal

Servicios Municipales
Teléfonos de interés
Transportes

© Ajuntament de San Vicent del Raspeig
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1
03690 Sant Vicent del Raspeig (Alacant)
Tel: 965675065